

## **ADENDA**

**Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre la UNC y la Arq. Noelia Luján BELLAGAMBA, aprobado por resolución RR-2024-1774-E-UNC-REC.**

**CLAUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** percibirá, a partir del **01/08/2025** y hasta la finalización del contrato aprobado por resolución **RR-2024-1774-E-UNC-REC** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento de 3 MRRHH mensual adicional al valor de los honorarios oportunamente pactados que asciende a un total de 6 MRRHH, pagadero en siete (2) cuotas iguales, y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO ADENDA - BELLAGAMBA (01-08-25 al 30-09-25)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.